

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 1

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 02/01/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requiriente: DIR. DE AUTOMOTORES (DG COAD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 33 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-6515/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) VEHÍCULOS PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1775 / 2022 de fecha 29 de diciembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: VERONA AUTOMOVILES S. A.

CUIT: 30714352837

Domicilio: TUCUMAN 612 PISO:5 CABA

Teléfono: 1139348327

Fax:

E-Mail: patriciofmigone@verona.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	20	Unidad	Vehículo Segmento C/BC Marca FIAT CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT MY23	\$7.068.437,00	\$141.368.740,00

SON PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL T O T A L : \$ 141.368.740,00
SETECIENTOS CUARENTA CON 0/100

CONDICIONES GENERALES

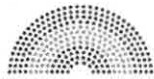
En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Calle Pasco 650 - C.A.B.A., previa coordinación con la Dirección de Automotores, al teléfono 6075-5330

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (120) ciento veinte días Hábiles



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

La totalidad de los vehículos deberá entregarse dentro del plazo de CIENTO VEINTE (120) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra.

Dentro del plazo de entrega previsto se admite la posibilidad de entregas parciales, teniendo en cuenta que la cantidad de unidades por entrega no podrá ser inferior a TRES (3) vehículos.

Condiciones de entrega: según Artículo 3° del PBCP

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 73 - Fondo de Reserva N° R.P. N° 0854/11 y subsiguientes

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevén pagos parciales por adelantado en concordancia con lo establecido en el artículo 3° del pliego de cláusulas particulares. En este sentido, la adjudicataria, oportunamente, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto adelantado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.s factura deberá ser presentada ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. La factura deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

10/01/23

FIRM

SELLO Aclaración de la Empresa

LiGonele

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN